

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

CUENTAS ANUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

DE CUENTAS ANUALES EMITIDO

POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Nº de Protocolo 18/2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Socios de
FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FORO ESPAÑOL DE PACIENTES** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2.025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2.025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- * Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- * Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- * Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- * Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- * Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**IÑURRIETA AUDITORES Y
CONSULTORES, S. L. P.**
C/ Chile, 5 1º B 01009 VITORIA- GASTEIZ
Inscripción en el R.O.A.C. nº S-2048

Socio: Zuriñe Iñurrieta
Inscripción en el R.O.A.C. nº 17751
Miembro del R.E.A. nº 04064

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 2.026

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31/12/25 Y A 31/12/24

(EUROS)

ACTIVO	Notas	Datos auditados a 31.12.25	Datos auditados a 31.12.24
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>3.236,79</u>	<u>2.788,72</u>
Inmovilizado material	5	1.888,76	1.440,69
Inversiones financieras a largo plazo	6.a)	1.348,03	1.348,03
ACTIVO CORRIENTE		<u>212.031,99</u>	<u>129.588,08</u>
Existencias		485,20	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.b)	45.499,67	26.338,90
Inversiones financieras a corto plazo		1,00	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		166.046,12	103.249,18
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>215.268,78</u>	<u>132.376,80</u>



FEPME
Asociación Española de Pacientes

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31/12/25 Y A 31/12/24

(EUROS)

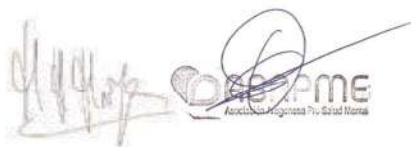
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Datos auditados a 31.12.25	Datos auditados a 31.12.24
PATRIMONIO NETO		<u>151.731,92</u>	<u>100.882,28</u>
Fondos Propios		<u>151.731,92</u>	<u>100.882,28</u>
Fondo Social		20.123,18	20.123,18
Fondo Social	8	20.123,18	20.123,18
Reservas	8	68.431,17	68.431,17
Excedente de ejercicios anteriores		12.327,93	20.824,80
Excedente del ejercicio	3	50.849,64	(8.496,87)
PASIVO CORRIENTE		<u>63.536,86</u>	<u>31.494,52</u>
Deudas a corto plazo		2.900,58	1.022,83
Deudas con entidades de crédito	7.c)	2.882,33	928,13
Otras deudas a corto plazo		18,25	94,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.226,28	25.221,69
Otros acreedores		36.226,28	25.221,69
Periodificaciones a corto plazo		24.410,00	5.250,00
<u>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>		<u>215.268,78</u>	<u>132.376,80</u>



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PACIENTES (AEPME)

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
A 31/12/25 Y A 31/12/24
(EUROS)

	Notas	(Debe) Haber	
		Datos auditados a 31.12.25	Datos auditados a 31.12.24
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	10	316.829,25	182.698,71
Cuotas de asociados y afiliados	10	7.750,00	6.050,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10	287.500,00	154.700,00
Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10,11	21.579,25	21.948,71
Otros ingresos de la actividad	10	47.866,90	42.732,85
Gastos por ayudas y otros		-	(79,15)
Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno		-	(79,15)
Gastos de personal	10	(148.982,87)	(131.832,53)
Otros gastos de la actividad	10	(164.187,69)	(101.408,39)
Amortización del inmovilizado	5	(675,95)	(607,06)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		50.849,64	(8.495,57)
Diferencias de cambio		-	(1,30)
EXCEDENTE DE LA OPERACIONES FINANCIERAS		-	(1,30)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		50.849,64	(8.496,87)
Impuesto sobre beneficios	9.1	-	-
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCENTE DEL EJERCICIO		50.849,64	(8.496,87)
Ajustes por errores		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		50.849,64	(8.496,87)



ASPPME
Asociación Española de Pacientes

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

MEMORIA

Ejercicio 2.025

ÍNDICE

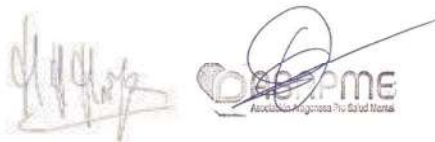
Nota 1.	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	3
Nota 2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	4
2.1.	Imagen fiel.....	4
2.2.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	5
2.3.	Comparación de la información.....	5
2.4.	Elementos recogidos en varias partidas.....	5
2.5.	Cambios en criterios contables.....	5
2.6.	Unidad monetaria de la información.....	5
2.7.	Importancia relativa.....	5
Nota 3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	6
Nota 4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	6
4.1.	Inmovilizado material.....	6
4.2.	Activos financieros y pasivos financieros.....	6
4.3.	Impuestos sobre beneficios.....	10
4.4.	Ingresos y gastos.....	10
4.5.	Subvenciones y donaciones.....	11
4.6.	Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....	11
4.7.	Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	11
4.8.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	12
Nota 5.	INMOVILIZADO MATERIAL.....	13
Nota 6.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	13
a)	Activos financieros no corrientes.....	13
b)	Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.....	13
Nota 7.	PASIVOS FINANCIEROS.....	13
a)	Clasificación de los Pasivos Financieros por vencimientos.....	13
b)	Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.....	14
c)	Deudas con entidades de crédito.....	14
Nota 8.	FONDOS PROPIOS.....	14
Nota 9.	SITUACIÓN FISCAL.....	14
9.1	Impuesto sobre beneficios.....	15
Nota 10.	INGRESOS Y GASTOS.....	16
Nota 11.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.....	16

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

MEMORIA

Ejercicio 2.025

Nota 12. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	17
12.1	17
A. Identificación de la actividad	17
B. Recursos humanos asignados a la actividad	17
C. Coste y financiación de la actividad	17
D. Beneficiarios de la actividad	19
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento	20
12.2	211
A. Identificación de la actividad	21
B. Recursos humanos asignados a la actividad	22
C. Coste y financiación de la actividad	23
D. Beneficiarios de la actividad	23
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento	24
12.3	276
A. Identificación de la actividad	27
B. Recursos humanos asignados a la actividad	27
C. Coste y financiación de la actividad	27
D. Beneficiarios de la actividad	29
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento	30
12.4	31
A. Identificación de la actividad	31
B. Recursos humanos asignados a la actividad	31
C. Coste y financiación de la actividad	31
D. Beneficiarios de la actividad	33
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento	34
12.5 Recursos económicos empleados por la entidad	35
12.6 Recursos económicos obtenidos por la entidad	36
12.7 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	37
Nota 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	38
Nota 14. OTRA INFORMACIÓN.	38
Nota 15. INVENTARIO DE BIENES.	39



FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

MEMORIA

Ejercicio 2.025

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES, se constituye el 9 de diciembre de 2004, como Asociación de asociaciones.

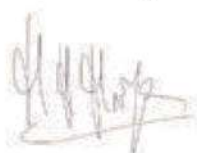
La Asociación se inscribe en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª con el número nacional 584449.

Con fecha 21 de marzo de 2.018 la Asociación modificó sus estatutos.

El domicilio fiscal se ha modificado en 2.024 pasando a ser Paseo Imperial, 14,28005 Madrid.

Los fines del Foro Español de Pacientes son:

- Representar la voz de los pacientes, familias y otros implicados, como agentes del sistema sanitario de acuerdo a los principios fundacionales del Estado español, de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea.
- Facilitar y promover la adecuada representación del conjunto de organizaciones que defienden los intereses de los pacientes, familias y otros implicados, en los ámbitos territoriales, en que se considere oportuna su representación.
- Facilitar el intercambio de información y la incorporación del punto de vista de las personas afectadas por la enfermedad en todas aquellas áreas consideradas de interés para el paciente en materia sanitaria, sociosanitaria, salud pública, investigación y política sanitaria.
- Promover los derechos reflejados en la Declaración de Barcelona de las Asociaciones de pacientes, voluntarios y usuarios y posteriores actualizaciones realizadas por el Foro Español de Pacientes.
- Promover la adquisición de competencias y habilidades en salud por parte de la ciudadanía, así como la adopción de estilos de vida saludables.
- Promover la constitución de Federaciones de Asociaciones de pacientes que representan una misma entidad clínico o patologías relacionadas.
- Promover el sostenimiento financiero de los servicios de salud, defendiendo que éstos garanticen la equidad y la calidad de los mismos.
- Promover la constitución de Foros Autonómicos de Pacientes.



La actividad de la Asociación es:

- Dar apoyo a cualquier tipo de actividades que puedan ser de interés para las organizaciones miembros del Foro Español de Pacientes.
- Desarrollar acciones de posicionamiento, información y comunicación de interés público sobre temas relacionados con la Salud y/o enfermedad.
- Cooperar en la elaboración, ejecución, promoción y divulgación de todos aquellos proyectos, trabajos y actividades que se hallen centrados en el paciente y enfocados a la mejora de la calidad de la atención sanitaria y de la calidad de vida de los afectados.
- Establecer relaciones de reciprocidad y de colaboración con todas aquellas entidades que contribuyan a la realización de los fines del Foro Español de Pacientes, de dentro y fuera, incluso internacional.
- Establecer acuerdos de colaboración con administraciones públicas, sociedades profesionales, empresas y otras organizaciones de la sociedad civil que permitan una mejor ejecución de los fines y la misión del Foro Español de Pacientes.

La Entidad está sujeta a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro.

La Asociación al cierre de 2.025 cuenta con 86 socios siendo todos ellos entidades jurídicas.

La Asociación en el ejercicio 2.025 ha sido declarada Asociación de Interés Público.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2.025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2.025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2.013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, las modificaciones aplicadas a éste, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 10 de abril de 2.025.



2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2.025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación en el ejercicio 2.025, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.3. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2.025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.024.

La información del ejercicio 2.025 es comparable con la del ejercicio 2.024.

Pese a que la Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2.025 y 2.024, las Cuentas Anuales de ambos ejercicios se encuentran auditadas.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos que hayan sido recogidos en varias partidas.

2.5. Cambios en criterios contables.

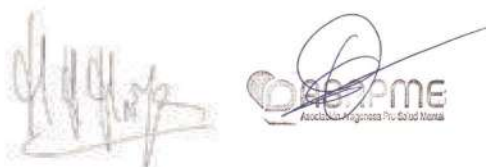
Durante el ejercicio 2.025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Unidad monetaria de la información.

Toda información hace referencia a euros, mientras no se indique otra unidad monetaria.

2.7. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2.025.



Handwritten signature and stamp of the company. The stamp includes the text "ASOCIACIÓN ARGENTINA PRO SALUD MENTAL" and "ASOCIACIÓN ARGENTINA PRO SALUD MENTAL".

Nota 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva para los resultados de 2.025 y la distribución aprobada por la Asamblea General de Socios para los resultados de 2.024 son las siguientes, en euros:

	2.025	2.024
BASE DE REPARTO		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	50.849,64	(8.496,87)
TOTAL BASE DE REPARTO	50.849,64	(8.496,87)
APLICACIÓN		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	8.496,87	(8.496,87)
A Reservas	42.352,77	-
TOTAL APLICADO	50.849,64	(8.496,87)

Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

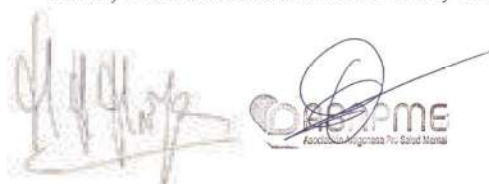
Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro inmovilizado	4	25

4.2. Activos financieros y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y otros deudores;
- Otros activos financieros: fianzas.

b) Pasivos financieros:

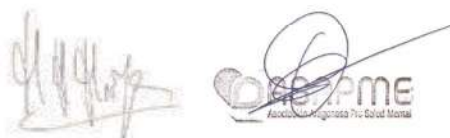
- Deudas con entidades de crédito;
- Otras deudas: cuentas corrientes con Administradores y otros;
- Débitos por operaciones comerciales: acreedores varios.

4.2.1. Activos financieros

Los activos financieros de la sociedad, a efectos de su valoración sin incluir efectivo y los activos líquidos equivalentes se han clasificado en las siguientes categorías:

Categoría	Tipo activos
Activos fcros. a coste amortizado	Clientes, otros deudores y fianzas.

Activos Financieros a Coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.



Handwritten signature and stamp of the company, likely representing the legal representative or auditor.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Categoría	Tipo pasivos
Pasivos fcros. a coste amortizado	Deudas con entidades de crédito por tarjetas.
	Otros acreedores.
	Cuentas corrientes con Administradores y otros.

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho.

4.3. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Entidad tiene la consideración de parcialmente exenta en el impuesto sobre beneficios.

4.4. Ingresos y gastos.

Aspectos comunes.

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento.

La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos.



Handwritten signature and stamp of the company, including the text "DAS PMS" and "Asociación Argentina Pro Salud Mental".

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

La entidad transfiere el control del servicio prestado a medida que lo va realizando. En el caso de prestación de servicios con una duración superior a un año, se periodifican los ingresos pendientes de imputar a resultados por no estar los servicios prestados a esa misma fecha.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.5. Subvenciones y donaciones.

La Entidad carece de subvenciones de capital, siendo las ayudas que percibe todas ellas subvenciones y donaciones de explotación.

Cuando las subvenciones y donaciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones y donaciones concedidas para periodos plurianuales se recogerán en deudas transformables en subvenciones o donaciones mientras no se incurra en los gastos para los que han sido concedidas. Al ejecutarse los gastos serán traspasadas a ingresos como subvenciones o donaciones de explotación.

4.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los miembros de la Junta Directiva confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades o empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2.025 los únicos movimientos en el inmovilizado material han sido la adquisición de inversiones en equipos informáticos por 1.124,02 y la amortización del inmovilizado de 675,95 euros.

Durante el ejercicio 2.024 los únicos movimientos en el inmovilizado material fueron la adquisición de inversiones, por una parte, mobiliario por 144,55 euros y otro inmovilizado por 98,35 euros y la amortización del inmovilizado de 607,06 euros.

No se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado. Y no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en 2.025.

La Entidad realiza su actividad en unas oficinas alquiladas con un coste en 2.025 de 9.249,77 euros. En 2.024 el coste de este alquiler fue de 14.743,01 euros.

La sociedad tiene un utiliza vehículo mediante un contrato de renting con un coste en 2.025 de 7.976,14 euros. En el ejercicio 2.024 este coste fue de 5.245,69 euros.

Nota 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Activos financieros no corrientes.

En el ejercicio 2.025 estos activos no han tenido movimiento.

En el ejercicio 2.024 los únicos movimientos de los activos financieros no corrientes fueron la baja de una fianza por la minoración del espacio del alquiler de la oficina (Nota 5) por 698 euros y constitución de una fianza por la contratación de un renting de un vehículo por 750,03 euros.

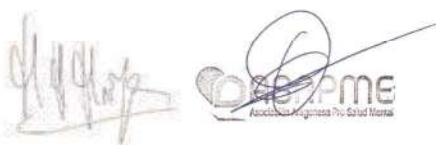
b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad no ha considerado deterioro alguno en el ejercicio 2.025 en los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Nota 7. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Clasificación de los Pasivos Financieros por vencimientos

Todos los pasivos financieros tienen su vencimiento en el corto plazo.



Handwritten signature and stamp of OSE PME. The stamp includes the text "OSE PME" and "Asociación Argentina Pro-Salud Mental".

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni ningún incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado.

c) Deudas con entidades de crédito.

La Asociación tiene en 2.025 deudas con entidades de crédito por la utilización de tarjetas de crédito por un importe de 2.882,33 euros.

La Asociación tiene en 2.024 deudas con entidades de crédito por la utilización de tarjetas de crédito por un importe de 928,13 euros.

Nota 8. FONDOS PROPIOS.

Fondo Social

El Fondo social de la Entidad tiene su origen en el saldo acreedor de la cuenta con socios de 2.018 que fue considerado como no exigible y aportado como Fondo Social.

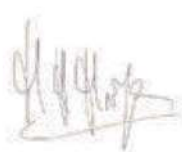
Los únicos movimientos habidos en los Fondos Propios han sido la distribución del resultado negativo de 2.024 (Nota 3) a excedentes de ejercicios anteriores por 8.496,87 euros.

Nota 9. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta tanto no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o se haya alcanzado el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos de los cuatro últimos años.

La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.




9.1 Impuesto sobre beneficios.

La diferencia que existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) surge del siguiente cuadro:

	2.025	2.024
Resultado contable	50.849,64	-
Impuesto sobre sociedades	-	-
Ingresos exentos	(50.849,64)	-
Diferencias permanentes	-	-
Corrección reservas	-	-
Base imponible	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Cuota íntegra 25%	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Gasto por impuesto de Sociedades	-	-
Impuestos diferidos	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(510,40)
Pasivo, (activo) por impuesto corriente	-	(510,40)

El tipo impositivo para 2.024 ha sido del 25%, al igual que para el ejercicio anterior. La entidad tributa en el Régimen especial de entidades parcialmente exentas (Capítulo XVI del título VII LIS).

La entidad tiene bases imponibles negativas generadas en 2.023 por 2.336,26 euros y en 2.024 por 7.441,55 sin que hayan sido activadas




Nota 10. INGRESOS Y GASTOS.

Un detalle más desglosado de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.025	2.024
INGRESOS	316.829,25	182.698,71
Ingresos de la actividad propia	295.250,00	160.750,00
Cuotas de asociados y afiliados	7.750,00	6.050,00
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	287.500,00	154.700,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.579,25	21.948,71
Donaciones	21.579,25	21.948,71
Subvenciones	-	-
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	47.866,90	42.732,85
GASTOS DE PERSONAL	(148.982,87)	(131.832,53)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(112.449,73)	(98.412,48)
b) Cargas sociales	(36.533,14)	(33.420,05)
- Seguridad social a cargo de la empresa	(36.231,25)	(31.620,05)
- Otras cargas	(301,89)	(1.800,00)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(164.187,69)	(101.408,39)
Servicios exteriores	(164.104,53)	(101.408,39)
Tributos	(55,32)	-
Pérdidas, deterioro y variación provisión operaciones comerciales	-	-
Otros resultados	(27,84)	-

Nota 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

La Asociación durante el ejercicio 2.025 ha recibido donaciones para la realización de actividades por un importe de 21.579,25 euros con el siguiente desglose:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GRIFOLS	2025	2025	19.300,00	-	19.300,00	19.300,00	-
VARIOS	2025	2025	2.279,25	-	2.279,25	2.279,25	-
Totales			21.579,25	-	21.579,25	21.579,25	-



La Asociación durante el ejercicio 2.024 recibió donaciones para la realización de actividades por un importe de 21.948,71 euros con el siguiente desglose:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GRIFOLS	2024	2024	16.000,00	-	16.000,00	16.000,00	-
PFIZER	2024	2024	4.000,00	-	4.000,00	4.000,00	-
VARIOS	2024	2024	1.948,71	-	1.948,71	1.948,71	-
Totales			21.948,71	-	21.948,71	21.948,71	-

Nota 12. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.

12.1

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadⁱ

INCIDENCIA POLÍTICA

Servicios comprendidos en la actividadⁱⁱ

Acciones de Incidencia Política, reuniones con políticos, reuniones con administraciones públicas, actos en el congreso de los diputados

Breve descripción de la actividadⁱⁱⁱ

Aquí se relaciona la actividad que realiza Foro Español de Pacientes en su acción de influir en las políticas públicas para mejorar la salud y los derechos de los pacientes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{iv}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	36

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^v	IMPORTE EUROS
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (cuotas como asociado)	162,50
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	168,99

b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	4.089,01
d. Trabajos realizados por otras entidades	7.417,63
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	37.245,72
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	4.306,48
b. Reparaciones y conservación	0
c. Servicios de profesionales independientes	0
d. Transportes, alojamientos y dietas	2.744,41
e. Primas de seguros	682,12
f. Servicios bancarios	123,55
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.199,27
h. Suministros	145,68
i. Tributos (otros tributos)	13,83
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	59.299,18

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{vi}	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{vii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{viii}	

a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.000
c. Otros (patrocinios y colaboraciones)	64.062,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	68.062,50

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La actividad de participación ciudadana está impulsada por 86 organizaciones de pacientes miembro que a su vez agrupan a más de 1000 asociaciones de pacientes. Estas organizaciones sirven de base para influir o presentar las necesidades de los pacientes ante el Sistema Sanitario de Salud Español en distintos organismos tanto públicos como privados dando voz a la ciudadanía en materia de salud y en el ejercicio de sus derechos como pacientes.

Clases de beneficiarios/as:

En el FEP están representados/as pacientes, voluntariado, cuidadores/as, familiares y ciudadanía con patologías como la Afasia; Cáncer de Próstata; Crohn, Colitis Ulcerosa y Ostomizadas; Cefalea en Racimos; Neurofibromatosis; Urticaria Crónica; Sensibilidad Química Múltiple, Electrohipersensibilidad y otras Enfermedades Ambientales; Cáncer de Ovario; Alopecia; Hidrosadenitis Supurativa; Cáncer Colonorectal; Coronarias; Psoriasis y Artritis Psoriásica; Patologías Crónicas; Retinosis; Epilepsia; Osteoporosis y Artrosis; Cáncer; Meningitis; Cáncer de Mama y Ginecológicos; Cáncer de Pulmón; Linfoma, Mieloma y Leucemia; Déficits Inmunitarios Primarios; Esclerodermia; Esofagitis Eosinofílica; Dolor Neuropático, Neuralgia del Trigémino y ATM; Alergias a Alimentos y Látex; Pacientes Trasplantados; Alteraciones del Sueño; Enfermedades Neuromusculares; Lupus y Enfermedades Autoinmunes; Hipertensión Pulmonar; Epilepsia; Oncología; Incontinencia Anal; Polineuropatías Inmunomediadas; Espasticidad; Espondiloartritis; Epidermolisis Bullosa; Enfermedades del Riñón; Celiaquía; Cáncer de Mama; Donantes de Sangre; Enfermedades Respiratorias; Fibromialgia y Fatiga Crónica; Depresión; Hipercolesterolemia; Osteoartritis; Enfermedades Respiratorias; Donantes; Síndrome de Dravet; Hipertensión Pulmonar; Investigación de Enfermedades Poco Frecuentes; Reuma; Dolor Crónico; Visión; Dermatitis Atópica; Salud Mental; Patologías Mitocondriales; Epoc; Piernas Inquietas; Pacientes Anticoagulados y Cardiovasculares; Cáncer de Mama y Ovario Hereditario; Melanoma; Infertilidad; Enfermedades Inflamatorias y Ostomizadas; Hipertensión Pulmonar; Síndrome de Clifadhd y Síndromes de Ihprf Tipo 1 y Tipo 2, Lindefema y Lindepema, Dolor Pélvico, Epoc, Electrohipersensibilidad, Fibromialgia, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de fatiga crónica, Salud Mental, Enfermedades Raras, Síndrome de Meniere, Endometriosis, Enfermedades Lisomales, Tumores Neuroendocrinos y Cuidados Paliativos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{ix}

El objetivo fundamental del FEP es la voz de la ciudadanía en materia de salud y la defensa del paciente, por lo que no se solicita ningún tipo de requisito para ser beneficiario/a de las acciones del FEP y estas son de carácter gratuito para todos los ciudadanos agrupados o no en una asociación de pacientes.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Representan al FEP ante autoridades y entidades.
- El FEP recoge las demandas de las organizaciones y se trasladan de manera genérica- incluyéndola en las reivindicaciones o posicionamientos del FEP- o específica- tratándolo directamente con las autoridades.
- Aportación en Informes de Seguimiento Terapéutico
- Participación en Grupos de Trabajo científicos.
- Se mantiene informados a través de boletines periódicos y correos electrónicos específicos, página web y RRSS.
- Dinamización de la participación internacional: European Patient's Forum, Participación en revisión y alegación de las políticas sanitarias europeas; European Alliance for Access to Safe Medicines.
- Representación de todos los pacientes a nivel nacional y en foros autonómicos en defensa de los derechos de los pacientes.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido el 100% de los resultados que esperábamos. Nuestro objetivo general es la contribución a la promoción de los derechos y participación de los pacientes y sus organizaciones. Y hemos conseguido: Informar a asociaciones y a pacientes; Sensibilización a ciudadanía y fomento del asociacionismo; Colaboración y contacto con entidades e instituciones públicas y privadas según la misión y fines del FEP; hemos logrado el Impulso de la participación de las organizaciones miembro del FEP en actividades y proyectos y el hito de este año fue lograr promoción y debate sobre la nueva ley de organizaciones de pacientes y la presentación del anteproyecto de ley que se espera sea una realidad en 2026.

Realización de 5 acuerdos institucionales: 1) Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Comunitaria (Sefac), 2) Fundación para la Innovación y Calidad Estratégica (Ficem), 3) Asociación Española de Vacunología (AEV), 4) Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España (CGCOF) 5) Fundación Piel Sana de la Academia Española de Dermatología y Venerología (AEDV)

Se han realizado 70 ponencias sobre los derechos de los pacientes, avances en evaluación de tecnologías sanitarias y se ha promovido la participación de las organizaciones de pacientes

Se ha participado en 168 reuniones de participación ciudadana promovidas por el Ministerio de Sanidad, AEMPS, hospitales, empresas e instituciones.

Se ha participado en 75 reuniones/eventos con la participación de FEP y en foros de política sanitaria.

Se forma parte de 8 grupos de trabajo de participación ciudadana a nivel europeo.

Se ha participado en 32 acciones de participación a nivel Europeo

Se ha participado en la actualización de la estrategia del Ictus del SNS

Se ha participado en la actualización de guías para pacientes

Se forma parte de la plataforma de cronicidad 20-25

Se ha participado en la defensa del cambio de ley relacionada con la desnutrición causada por la enfermedad

Se ha participado en la reforma del estatuto de médicos y se han realizado aportaciones

Se ha participado en la promoción y debate del anteproyecto de la Ley de organizaciones de pacientes

Se han realizado 3 publicaciones

Se han realizado 116 acciones de participación en España

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consideramos que hemos conseguido el 100 % de nuestros fines estatutarios, que son

Fines	GRADO DE CUMPLIMIENTO	COMO LO HEMOS CONSEGUIDO
Representar la voz de los pacientes, familias y otras personas implicadas, como partícipes legítimos en el sistema sanitario, de acuerdo con los principios rectores del Estado de Derecho y del Bienestar, y a lo básicamente establecido en la Constitución Española y en las leyes, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en los convenios y/o acuerdos internacionales ratificados y publicados a este fin.	100 %	Por nuestras actividades de incidencia y seguimiento de políticas, participación en seminarios y charlas, así como nuestra participación en el Foro Europeo de Pacientes.
Facilitar y promover la adecuada representación de las organizaciones que defienden los intereses de los pacientes con el fin de prevenir, detectar, cuidar y garantizar el tratamiento de la enfermedad.	100 %	Gracias a la incidencia política y a las labores de representación institucional que realiza el FEP
Facilitar el intercambio de información en materia sanitaria, sociosanitaria, salud pública y sobre los avances en la investigación.	100 %	Por nuestra labor de incidencia política; el dialogo y consulta a las asociaciones; la celebración del Encuentro Nacional de Pacientes; campañas de sensibilización, etc.
Promover el acceso de los pacientes a las terapias e innovaciones más avanzadas propias y adecuadas para el tratamiento de cada enfermedad, en el marco de la legislación vigente y conforme a principios de sostenibilidad, equidad, necesidad, seguridad, adherencia y calidad.	100%	Gracias a la incidencia política y a las labores de representación institucional que realiza el FEP
Promover los derechos reflejados en la Declaración de Barcelona de 2003 de las Asociaciones de pacientes, y todos aquellos posicionamientos oficiales que pudieran ser realizados o refrendados por el FEP.	100 %	Reflejado en el día a día de la actividad del FEP
Instar el sostenimiento financiero del Sistema de Salud, la calidad y mejora continua del mismo y el acceso equitativo y permanente a sus prestaciones y servicios.	100%	Incluido en los principios de trabajo del FEP y en todos sus posicionamientos

12.2

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^x

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Servicios comprendidos en la actividad^{xi}

Participación en foros y encuentros, Proyectos y Acciones de Impulso al Asociacionismo

Breve descripción de la actividad^{xii}

En el desarrollo de la misión y fines de la organización Foro Español de Pacientes colabora y participa en diferentes foros, encuentros y congresos para promover la participación ciudadana, la información sobre los deberes y derechos de los pacientes y favorece así la divulgación de las actividades de sensibilización que desarrolla FEP para incentivar la participación ciudadana tanto a nivel de organizaciones públicas como privadas. Foro Español de Pacientes forma parte de Consejos de pacientes a nivel de hospitales, comunidades autónomas. Escuelas de salud y del Ministerio de Sanidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xiii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	36

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiv}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (cuota como asociado)	162,50
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	168,99
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	4.138,34
i. Trabajos realizados por otras entidades	7417,63
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.245,72
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	4.306,48
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	36
o. Transportes	10.977,63
p. Primas de seguros	682,12
q. Servicios bancarios	123,55
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.199,27
s. Suministros	145,68
t. Tributos (otros tributos)	13,83
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado (inmaterial y equipo informático)	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.617,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xv}	13.040
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xvi}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvii}	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
D. Subvenciones	
E. Donaciones y legados	4.186,35
F. Otros (patrocinios y colaboraciones)	32.437,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.663,85

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Forman parte del Foro Español de Pacientes 86 organizaciones de pacientes que representan a más de 1.000 asociaciones.
Da voz, en materia de salud, a aproximadamente a 20 millones de pacientes crónicos, voluntarios/as, cuidadores/as y ciudadanía.

Clases de beneficiarios/as:

En el FEP están representados/as pacientes, voluntariado, cuidadores/as, familiares y ciudadanía con patologías como la Afasia; Cáncer de Próstata; Crohn, Colitis Ulcerosa y Ostomizadas; Cefalea en Racimos; Neurofibromatosis; Urticaria Crónica; Sensibilidad Química Múltiple, Electrohipersensibilidad y otras Enfermedades Ambientales; Cáncer de Ovario; Alopecia; Hidrosadenitis Supurativa; Cáncer Colonorectal; Coronarias; Psoriasis y Artritis Psoriásica; Patologías Crónicas; Retinosis; Epilepsia; Osteoporosis y Artrosis; Cáncer; Meningitis; Cáncer de Mama y Ginecológicos; Cáncer de Pulmón; Linfoma, Mieloma y Leucemia; Déficits Inmunitarios Primarios; Esclerodermia; Esofagitis Eosinofílica; Dolor Neuropático, Neuralgia del Trigémino y ATM; Alergias a Alimentos y Látex; Pacientes Trasplantados; Alteraciones del Sueño; Enfermedades Neuromusculares; Lupus y Enfermedades Autoinmunes; Hipertensión Pulmonar; Epilepsia; Oncología; Incontinencia Anal; Polineuropatías Inmunomediadas; Espasticidad; Espondiloartritis; Epidermolisis Bullosa; Enfermedades del Riñón; Celiaquía; Cáncer de Mama; Donantes de Sangre; Enfermedades Respiratorias; Fibromialgia y Fatiga Crónica; Depresión; Hipercolesterolemia; Osteoartritis; Enfermedades Respiratorias; Donantes; Síndrome de Dravet; Hipertensión Pulmonar; Investigación de Enfermedades Poco Frecuentes; Reuma; Dolor Crónico; Visión; Dermatitis Atópica; Salud Mental; Patologías Mitocondriales; Epoc; Piernas Inquietas; Pacientes Anticoagulados y Cardiovasculares; Cáncer de Mama y Ovario Hereditario; Melanoma; Infertilidad; Enfermedades Inflamatorias y Ostomizadas; Hipertensión Pulmonar; Síndrome de Clifahdd y Síndromes de Ihprf Tipo 1 y Tipo 2, Lindefema y Lindepema, Dolor Pélvico, Epoc, Electrohipersensibilidad, Fibromialgia, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de fatiga crónica, Salud Mental, Enfermedades Raras, Síndrome de Meniere, Endometriosis, Enfermedades Lisomales, Tumores Neuroendocrinos y Cuidados Paliativos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xviii}

El objetivo fundamental del FEP ser la voz de la ciudadanía en materia de salud y la defensa del paciente, por lo que no se solicita ningún tipo de requisito para ser beneficiario/o de las acciones del FEP. Puede acceder a la formación de manera gratuita cualquier institución o paciente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El FEP atiende las necesidades y consultas que se reciben del público en general, de pacientes, familiares, cuidadores/as, profesionales de la salud, etc. Y trata de que las actividades realizadas respondan a esas demandas.

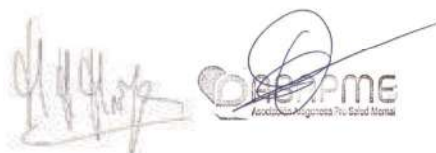
Por otro lado, queremos señalar que las asociaciones de pacientes participan activamente en la vida cotidiana del FEP, como copartícipes:

- Consulta a Asociaciones sobre legislación o procesos que las diferentes Administraciones van a poner en marcha.
- Representan al FEP ante autoridades y entidades.
- El FEP recoge las demandas de las organizaciones y se trasladan de manera genérica- incluyéndola en las reivindicaciones o posicionamientos del FEP- o específica- tratándolo directamente con las autoridades.
- Organización de Encuentros de Pacientes, abiertos a todas las asociaciones de pacientes, sean o no miembros y a todo el público en general.
- Aportación en Informes de Seguimiento Terapéutico
- Participación en Grupos de Trabajo científicos.
- Se las mantiene informadas a través de boletines periódicos y correos electrónicos específicos, página web y RRSS.
- Dinamización de la participación internacional: European Patient's Forum: Participación en proyectos H2O; Participación en revisión y alegación de las políticas sanitarias europeas; European Alliance for Access to Safe Medicines.
- Entrevistas a personajes del mundo asociativo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido el 100% de los resultados que esperábamos. Nuestro objetivo general es la contribución a la promoción de los derechos y participación de los pacientes y sus organizaciones. Y hemos conseguido: Informar a asociaciones y a pacientes; Sensibilización a ciudadanía y fomento del asociacionismo; Colaboración y contacto con entidades e instituciones según la misión y fines del FEP; e Impulso de la participación de las organizaciones miembro del FEP en actividades y proyectos.



Se ha participado en 116 eventos públicos y privados realizados con el objetivo de promover la participación ciudadana en la defensa de sus derecho y la mejora de su calidad de vida a pesar de la enfermedad y 32 acciones de participación en Europa.

Se ha participado en 75 eventos en defensa o información promoción y cuidado de la salud

Se ha participado en 168 reuniones con empresas e instituciones para la participación de la ciudadanía

FEP es parte de 8 grupos de trabajo de participación ciudadana

La participación en el Ministerio de Sanidad se realiza en:

- Alianza de la Salud de Vanguardia
- Comité de Seguridad del Medicamento de Uso Humano de la AEMPS
- Comité Técnico del Marco Estratégico para la atención primaria y comunitaria
- Planes estratégicos del Ictus y Cronicidad
- CiberESP en el área de salud pública y epidemiología
- Se colaboró con el ISCI para identificar evaluadores no científicos entre las organizaciones de pacientes.
- Se está colaborando con las agencias de evaluación de tecnología sanitaria en distintas acciones

Se ha participado en las consejerías de Sanidad Comunitarias en:

- Observatorio de salud del paciente
- Comisión de calidad percibida y humanización
- Comisión permanente del observatorio de humanización de la asistencia sanitaria
- Estrategia de seguridad del paciente

Se ha participado en la elaboración de la estrategia de cronicidad de la comunidad de castilla y León con Consejería Sanidad de Castilla y León.

Se ha participado en la plataforma cronicidad CH2030

PARTICIPACIÓN EN EL EUROPEAN PATIENTS FORUM

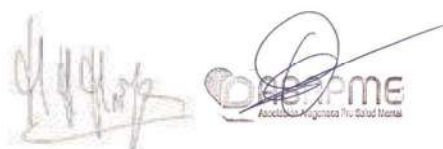
Elena Moya coordinadora internacional de FEP es miembro de Junta Directiva del EPF.

Nuestros asesores y directora participan en los grupos de trabajo de EPF:

- Project H2O
- Universal Access Working Group
- PROPHET
- IDERHA
- Digital Health Grop
- Need Delphi Survey

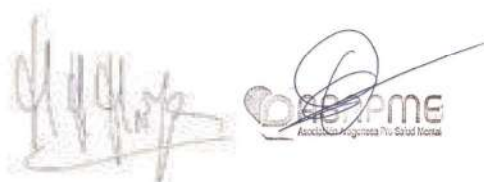
Participación como ponentes en congresos.

Participación en la elaboración de la primera Guía en España para profesionalizar las organizaciones de pacientes.



Consideramos que hemos conseguido el 100 % de nuestros fines estatutarios, que son

Fines	GRAD O DE CUMP LIMIE NTO	COMO LO HEMOS CONSEGUIDO
Facilitar y promover la adecuada representación de las organizaciones que defienden los intereses de los pacientes con el fin de prevenir, detectar, cuidar y garantizar el tratamiento de la enfermedad.	100 %	Gracias a la incidencia política y a las labores de representación institucional que realiza el FEP
Facilitar el intercambio de información en materia sanitaria, sociosanitaria, salud pública y sobre los avances en la investigación.	100 %	Por nuestra labor de incidencia política; el dialogo y consulta a las asociaciones; la celebración del Encuentro Nacional de Pacientes; campañas de sensibilización, etc.
Promover el acceso de los pacientes a las terapias e innovaciones más avanzadas propias y adecuadas para el tratamiento de cada enfermedad, en el marco de la legislación vigente y conforme a principios de sostenibilidad, equidad, necesidad, seguridad, adherencia y calidad.	100%	Incluido en los principios de trabajo del FEP y en todos sus posicionamientos.
Promover los derechos reflejados en la Declaración de Barcelona de 2003 de las Asociaciones de pacientes, y todos aquellos posicionamientos oficiales que pudieran ser realizados o refrendados por el FEP.	100 %	Reflejado en el día a día de la actividad del FEP
Instar el sostenimiento financiero del Sistema de Salud, la calidad y mejora continua del mismo y el acceso equitativo y permanente a sus prestaciones y servicios.	100%	Incluido en los principios de trabajo del FEP y en todos sus posicionamientos
Entre sus fines estatutarios está la promoción del interés general, en los términos definidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, no estando la actividad restringida exclusivamente a beneficiar a sus organizaciones miembro, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de nuestros propios fines	100%	Todas las actividades que realiza FEP se realizan en la defensa de la ciudadanía y están abiertas a organizaciones de pacientes y ciudadanía en general



12.3

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxi}

IMPULSO AL ASOCIACIONISMO

Servicios comprendidos en la actividad^{xx}

Asesoramiento, formación, realización de eventos y encuentro anual de pacientes a nivel nacional

Breve descripción de la actividad^{xxi}

Se promueve el asociacionismo de organizaciones de pacientes y se busca fortalecer el funcionamiento de organizaciones para su profesionalización. Se promueve la creación de federaciones de pacientes a nivel autonómico.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	36

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (cuota de asociado)	162,50
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	168,99
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	4.533,01
n. Trabajos realizados por otras entidades	61.149,97
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.245,72
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	4.306,48
x. Reparaciones y conservación	

y. Servicios de profesionales independientes	7.634,27
z. Transportes alojamiento y dietas	6.861,02
aa. Primas de seguros	682,12
bb. Servicios bancarios	123,55
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.199,27
dd. Suministros	145,68
ee. Tributos (otros tributos)	13,83
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	125.226,40

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.750,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xv}	180,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
D. Subvenciones	
E. Donaciones y legados	9405,05
F. Otros (patrocinios y colaboraciones)	113.687,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	131.022,55

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Forman parte del Foro Español de Pacientes 83 organizaciones de pacientes que representan a más de 1.000 asociaciones.

Da voz, en materia de salud, a aproximadamente a 20 millones de pacientes crónicos, voluntarios/as, cuidadores/as y ciudadanía.

Entre los fines del FEP está la promoción de adquisición de competencias y habilidades en salud por parte de la sociedad.

Clases de beneficiarios/as:

En el FEP están representados/as pacientes, voluntariado, cuidadores/as, familiares y ciudadanía con patologías como la Afasia; Cáncer de Próstata; Crohn, Colitis Ulcerosa y Ostomizadas; Cefalea en Racimos; Neurofibromatosis; Urticaria Crónica; Sensibilidad Química Múltiple, Electrohipersensibilidad y otras Enfermedades Ambientales; Cáncer de Ovario; Alopecia; Hidrosadenitis Supurativa; Cáncer Colonorectal; Coronarias; Psoriasis y Artritis Psoriásica; Patologías Crónicas; Retinosis; Epilepsia; Osteoporosis y Artrosis; Cáncer; Meningitis; Cáncer de Mama y Ginecológicos; Cáncer de Pulmón; Linfoma, Mieloma y Leucemia; Déficits Inmunitarios Primarios; Esclerodermia; Esofagitis Eosinofílica; Dolor Neuropático; Neuralgia del Trigémino y ATM; Alergias a Alimentos y Látex; Pacientes Trasplantados; Alteraciones del Sueño; Enfermedades Neuromusculares; Lupus y Enfermedades Autoinmunes; Hipertensión Pulmonar; Epilepsia; Oncología; Incontinencia Anal; Polineuropatías Inmunomediadas; Espasticidad; Espondiloartritis; Epidermólisis Bullosa; Enfermedades del Riñón; Celiaquía; Cáncer de Mama; Donantes de Sangre; Enfermedades Respiratorias; Fibromialgia y Fatiga Crónica; Depresión; Hipercolesterolemia; Osteoartritis; Enfermedades Respiratorias; Donantes; Síndrome de Dravet; Hipertensión Pulmonar; Investigación de Enfermedades Poco Frecuentes; Reuma; Dolor Crónico; Visión; Dermatitis Atópica; Salud Mental; Patologías Mitocondriales; Epoc; Piernas Inquietas; Pacientes Anticoagulados y Cardiovasculares; Cáncer de Mama y Ovario Hereditario; Melanoma; Infertilidad; Enfermedades Inflamatorias y Ostomizadas; Hipertensión Pulmonar; Síndrome de Clifhdd y Síndromes de Ihprf Tipo 1 y Tipo 2, Lindefema y Lindepema, Dolor Pélvico, Epoc, Electrohipersensibilidad, Fibromialgia, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de fatiga crónica, Salud Mental, Enfermedades Raras, Síndrome de Meniere, Endometriosis, Enfermedades Lisomales, Tumores Neuroendocrinos y Cuidados Paliativos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvii}

El objetivo fundamental del FEP es la voz de la ciudadanía en materia de salud y la defensa del paciente, por lo que no se solicita ningún tipo de requisito para ser beneficiario/a de las acciones del FEP. Puede acceder a la formación de manera gratuita cualquier institución o paciente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El FEP atiende las necesidades y consultas que se reciben del público en general, de pacientes, familiares, cuidadores/as, profesionales de la salud, etc. Y trata de que las actividades realizadas respondan a esas demandas.

Por otro lado, queremos señalar que las asociaciones de pacientes participan activamente en la vida cotidiana del FEP, tanto como beneficiarias como copartícipes:

- Impulso al Asociacionismo – Campañas de sensibilización a la sociedad sobre los beneficios que aportan a la sociedad las organizaciones de pacientes: historia del asociacionismo, funciones, vídeos...
- Promoción de la patología y de su asociación correspondiente a través de la CAMPAÑA "CONOCE TU ASOCIACIÓN" promovida desde el FEP con la idea de fomentar la afiliación, ganar confianza entre los profesionales de la salud y ser rescritos como fuente de información y apoyo y que está activa permanentemente en redes sociales y la página web de FEP a través del buscador de asociaciones.
- Consulta a Asociaciones sobre legislación o procesos que las diferentes Administraciones van a poner en marcha.
- Las organizaciones de pacientes representan al FEP ante autoridades y entidades.
- Organización de Encuentros de Pacientes, abiertos a todas las asociaciones de pacientes, sean o no miembros y a todo el público en general.
- Aportación en Informes de Seguimiento Terapéutico
- Participación en Grupos de Trabajo científicos.
- Se las mantiene informadas a través de boletines periódicos y correos electrónicos específicos, página web y RRSS.
- Dinamización de la participación internacional: European Patient's Forum; Participación en proyectos H2O; Participación en revisión y alegación de las políticas sanitarias europeas; European Alliance for Access to Safe Medicines.
- Elaboración de recursos y formación para asociaciones de pacientes en general.
- Entrevistas a personajes del mundo asociativo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido el 100% de los resultados que esperábamos. Nuestro objetivo general es la contribución a la promoción de los derechos y participación de los pacientes y sus organizaciones. Y hemos conseguido: Informar a asociaciones y a pacientes; Sensibilización a ciudadanía y fomento del asociacionismo; Colaboración y contacto con entidades e instituciones según la misión y fines del FEP; e Impulso de la participación de las organizaciones miembro del FEP en actividades y proyectos.

Se han realizado 8 cursos durante 2025:

- Derechos del Paciente
- Introducción al derecho de asociación y de fundación de pacientes
- Participación del paciente
- La participación del paciente en los Comités de Ética: Asistencial y de investigación
- Participación ciudadana
- Introducción a los ensayos clínicos ¿Qué son? Procedimiento. ¿Dónde buscarlos?
- Curso de IPT's. Actualización sobre el procedimiento de la evaluación de tecnologías sanitarias (ETS)
- El voluntariado y plan de voluntariado
- El control de la gestión en organizaciones de pacientes
- Utilidad Pública, requerimientos y procedimiento.
- Protección de datos en organizaciones de pacientes.

Se ha realizado el 10º Encuentro Nacional de Pacientes el 14 de abril de 2025

Podcast de las campañas y formaciones realizadas durante 2025 en Spotify

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consideramos que hemos conseguido el 100 % de nuestros fines estatutarios, que son

Fines	GRADO DE CUMPLIMIENTO	COMO LO HEMOS CONSEGUIDO
Promover la adquisición de competencias, formación y habilidades en salud de los miembros de sus organizaciones, así como la adopción de estilos de vida y hábitos saludables.	100%	Con el programa de Formación FEP realizado durante el año 2024 y que está disponible en el canal de Youtube para que cualquier persona u organización socia pueda consultarlo
Promover la constitución de organizaciones de pacientes que representen una misma entidad clínica, patología o causa relacionada.	100%	Con el programa de Formación FEP realizado durante el año 2024 y que está disponible en el canal de Youtube para que cualquier persona u organización socia pueda consultarlo Con las actividades de contacto con las organizaciones para informar que se pueden organizar para foros autonómicos, federaciones de organizaciones relacionadas con su enfermedad
Facilitar la acción y representación de sus miembros y sus intereses propios a través de la constitución de recursos o estructuras acordes con cada ámbito territorial.	100%	Con las actividades de contacto con las organizaciones para informar que se pueden organizar para foros autonómicos, federaciones de organizaciones relacionadas con su enfermedad
Instar el sostenimiento financiero del Sistema de Salud, la calidad y mejora continua del mismo y el acceso equitativo y permanente a sus prestaciones y servicios.	100%	Incluido en los principios de trabajo del FEP y en todos sus posicionamientos
Promover la sensibilización de las patologías organizando y/o participando en eventos divulgativos; colaborando y/o realizando publicaciones o cualquier otra acción de interés para el colectivo.	100%	Con las actividades de contacto con las organizaciones para informar que se pueden organizar para foros autonómicos, federaciones de organizaciones relacionadas con su enfermedad
Entre sus fines estatutarios está la promoción del interés general, en los términos definidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, no estando la actividad restringida exclusivamente a beneficiar a sus organizaciones miembro, sino abierta a cualquier otro posible	100%	Todas las actividades de FEP están dirigidas a la ciudadanía en general promoviendo la participación de organizaciones de pacientes y facilitando la información u apoyo para la creación de nuevas organizaciones con la participación de personas interesadas en conformar organizaciones de pacientes o facilitando la formación de personal técnico o miembros de junta directiva.

beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de nuestros propios fines		
--	--	--

12.4

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxviii}

CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

Servicios comprendidos en la actividad^{xxix}

Realización de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general sobre temas transversales de promoción de la salud, prevención y detección precoz de enfermedades y enfermedades crónicas

Breve descripción de la actividad^{xxx}

Se han realizado campañas de participación de la ciudadanía sobre el Sueño, la Menopausia y hábitos saludables

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	36

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (cuota de asociado)	162,50
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	168,99
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	3.990,34
s. Trabajos realizados por otras entidades	2.365,54
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.245,72
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	4.306,48

ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes alojamiento y dietas	6.861,02
ll. Primas de seguros	682,12
mm. Servicios bancarios	123,55
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.199,27
oo. Suministros	145,68
pp. Tributos (otros tributos)	13,83
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58.265,03

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xooiii}	34.646,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xooiv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xooiv}	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
C. Subvenciones	
D. Donaciones y legados	487,85
E. Otros (patrocinios y colaboraciones)	77.312,50

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	112.447,25
---	------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entre los fines del FEP está la promoción de adquisición de competencias y habilidades en salud por parte de la sociedad, así como la adopción de estilos de vida saludables. Y, dado que todos/as somos o seremos pacientes en algún momento de nuestra vida, podemos considerar que la ciudadanía española es la beneficiaria de la actividad del FEP.

Clases de beneficiarios/as:

En el FEP están representados/as pacientes, voluntariado, cuidadores/as, familiares y ciudadanía con patologías como la Afasia; Cáncer de Próstata; Crohn, Colitis Ulcerosa y Ostomizadas; Cefalea en Racimos; Neurofibromatosis; Urticaria Crónica; Sensibilidad Química Múltiple, Electrohipersensibilidad y otras Enfermedades Ambientales; Cáncer de Ovario; Alopecia; Hidrosadenitis Supurativa; Cáncer Colonorectal; Coronarias; Psoriasis y Artritis Psoriásica; Patologías Crónicas; Retinosis; Epilepsia; Osteoporosis y Artrosis; Cáncer; Meningitis; Cáncer de Mama y Ginecológicos; Cáncer de Pulmón; Linfoma, Mieloma y Leucemia; Déficits Inmunitarios Primarios; Esclerodermia; Esofagitis Eosinofílica; Dolor Neuropático, Neuralgia del Trigémino y ATM; Alergias a Alimentos y Látex; Pacientes Trasplantados; Alteraciones del Sueño; Enfermedades Neuromusculares; Lupus y Enfermedades Autoinmunes; Hipertensión Pulmonar; Epilepsia; Oncología; Incontinencia Anal; Polineuropatías Inmunomediadas; Espasticidad; Espondiloartritis; Epidermolisis Bullosa; Enfermedades del Riñón; Celiaquía; Cáncer de Mama; Donantes de Sangre; Enfermedades Respiratorias; Fibromialgia y Fatiga Crónica; Depresión; Hipercolesterolemia; Osteoartritis; Enfermedades Respiratorias; Donantes; Síndrome de Dravet; Hipertensión Pulmonar; Investigación de Enfermedades Poco Frecuentes; Reuma; Dolor Crónico; Visión; Dermatitis Atópica; Salud Mental; Patologías Mitocondriales; Epoc; Piernas Inquietas; Pacientes Anticoagulados y Cardiovasculares; Cáncer de Mama y Ovario Hereditario; Melanoma; Infertilidad; Enfermedades Inflamatorias y Ostomizados; Hipertensión Pulmonar; Síndrome de Clifhdd y Síndromes de Ihprf Tipo 1 y Tipo 2, Lindefema y Lindepema, Dolor Pélvico, Epoc, Electrohipersensibilidad, Fibromialgia, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de fatiga crónica, Salud Mental, Enfermedades Raras, Síndrome de Meniere, Endometriosis, Enfermedades Lisomales, Tumores Neuroendocrinos y Cuidados Paliativos.

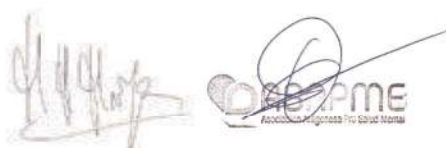
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxxvi}

El objetivo fundamental del FEP ser la voz de la ciudadanía en materia de salud y la defensa del paciente, por lo que no se solicita ningún tipo de requisito para ser beneficiario/o de las acciones del FEP. Puede acceder a la formación de manera gratuita cualquier institución o paciente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El FEP atiende las necesidades y consultas que se reciben del público en general, de pacientes, familiares, cuidadores/as, profesionales de la salud, etc. Y trata de que las actividades realizadas respondan a esas demandas. Por otro lado, queremos señalar que las asociaciones de pacientes participan activamente en la vida cotidiana del FEP, tanto como beneficiarias como copartícipes:

- Campañas de sensibilización, de prevención y detección precoz de enfermedades.
- Organización de Encuentros de Pacientes, abiertos a todas las asociaciones de pacientes, sean o no miembros y a todo el público en general.
- Participación en Grupos de Trabajo científicos.
- Se mantiene información actualizada a través de boletines periódicos y correos electrónicos específicos, página web y RRSS.
- Dinamización de la participación internacional: European Patient's Forum; Participación en proyectos H2O; Participación en revisión y alegación de las políticas sanitarias europeas; European Alliance for Access to Safe Medicines.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos conseguido el 100% de los resultados que esperábamos. Nuestro objetivo general es la contribución a la promoción de los derechos y participación de los pacientes y sus organizaciones. Y hemos conseguido: Informar a asociaciones y a pacientes; Sensibilización a ciudadanía y fomento del asociacionismo; Colaboración y contacto con entidades e instituciones según la misión y fines del FEP; e Impulso de la participación de las organizaciones miembro del FEP en actividades y proyectos.

Se han realizado las siguientes campañas de concienciación dirigidas a la población en general a través de las distintas organizaciones de pacientes.

- Campaña Conoce tu asociación realizada de manera permanente en redes y pagina web de FEP, buscador de asociaciones de pacientes.
- Encuentro Nacional de pacientes realizado el 14 de abril de 2025
- Evento "Más Salud Menos Riesgos: prevención y diagnóstico precoz 2025"
- Evento "Mas salud Menos riesgos: prevención y detección precoz de enfermedades de la piel 2005"
- Encuentro sobre la concienciación de la ciudadanía en adherencia terapéutica.
- Jornada "La desnutrición relacionada con la enfermedad en Europa y España.
- Campaña "La Menopausia bajo control" elecciones de la UE 2024 Vote4Patients
- Campaña "Mi vecina ferritina"
- Podcast de las campañas y formaciones realizadas durante 2025 en Spotify

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consideramos que hemos conseguido el 100 % de nuestros fines estatutarios, que son

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	COMO LO HEMOS CONSEGUIDO
Facilitar el intercambio de información en materia sanitaria, sociosanitaria, salud pública y sobre los avances en la investigación.	100 %	Por nuestra labor de incidencia política; el dialogo y consulta a las asociaciones; la celebración del Encuentro Nacional de Pacientes; campañas de sensibilización, etc.
Promover los derechos reflejados en la Declaración de Barcelona de 2003 de las Asociaciones de pacientes, y todos aquellos posicionamientos oficiales que pudieran ser realizados o refrendados por el FEP.	100 %	A través de las distintas campañas realizadas y a los posicionamientos que se pueden consultar en la página web
Promover la adquisición de competencias, formación y habilidades en salud de los miembros de sus organizaciones, así como la adopción de estilos de vida y hábitos saludables.	100 %	A través de las campañas de sensibilización presenciales y online que realizamos. La promoción de la salud que se realizan durante todo el año y los recursos que hay en la página web de FEP
Promover la sensibilización de las patologías organizando y/o participando en eventos divulgativos; colaborando y/o realizando publicaciones o cualquier otra acción de interés para el colectivo.	100 %	Actos presenciales y online que realizamos. La promoción de la salud que se realizan durante todo el año y los recursos que hay en la página web de FEP
Entre sus fines estatutarios está la promoción del interés general, en los términos definidos por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, no estando la actividad restringida exclusivamente a beneficiar a sus organizaciones miembro, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de nuestros propios fines	100 %	Todas las actividades de FEP están dirigidas a la ciudadanía en general promoviendo la participación de organizaciones de pacientes y facilitando la información u apoyo para la creación de nuevas organizaciones con la participación de personas interesadas en conformar organizaciones de pacientes o facilitando la formación de personal técnico o miembros de junta directiva.

12.5 Recursos económicos empleados por la entidad

Ejercicio 2.025

Este cuadro muestra un resumen del total de los costes (equivalentes al total de gastos reflejados en la cuenta de resultados) e indicados por la entidad, desglosados por actividad y por aquellos no imputados a las actividades de la entidad desarrolladas en el ejercicio.

COSTE	Incidencia Política	Participación	Impulso al Asociacionismo	Campañas de Concienciación	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	162,50	162,50	162,50	162,50	650,00	0,00	650,00
a. Ayudas monetarias					0,00		0,00
b. Ayudas no monetarias					0,00		0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (cuota como asociado)	162,50	162,50	162,50	162,50	650,00		650,00
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	11.675,62	11.724,96	65.851,97	6.524,87	95.777,42	3.438,17	99.215,59
a. Compras de bienes destinados a la actividad	168,99	168,99	168,99	168,99	675,96		675,96
b. Compras de materias primas					0,00		0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	4.089,00	4.138,34	4.533,01	3.990,34	16.750,69		16.750,69
d. Trabajos realizados por otras entidades	7.417,63	7.417,63	61.149,97	2.365,54	78.350,77	3.438,17	81.788,94
e. Pérdidas por deterioro					0,00		0,00
Gastos de personal	37.245,72	37.245,72	37.245,72	37.245,72	148.982,88	0,00	148.982,88
Otros gastos de la actividad	10.215,34	18.484,55	21.966,21	14.331,94	64.998,04	0,00	64.998,04
a. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio					0,00		0,00
b. Arrendamientos y cánones	4.306,48	4.306,48	4.306,48	4.306,48	17.225,92		17.225,92
c. Reparaciones y conservación					0,00		0,00
d. Servicios de profesionales independientes		36,00	7.634,27		7.670,27		7.670,27
e. Transportes alojamientos y dietas	2.744,42	10.977,63	6.861,01	6.861,01	27.444,07		27.444,07
f. Primas de seguros	682,12	682,12	682,12	682,12	2.728,48		2.728,48
g. Servicios bancarios y similares	123,55	123,55	123,55	123,55	494,20		494,20
h. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.199,26	2.199,26	2.199,27	2.199,27	8.797,06		8.797,06
i. Suministros	145,68	145,68	145,68	145,68	582,72		582,72
j. Otros servicios					0,00		0,00
k. Tributos (otros tributos)	13,83	13,83	13,83	13,83	55,32		55,32
l. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					0,00		0,00
m. Otros gastos de gestión corriente					0,00		0,00
Amortización de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTE TOTAL	59.299,18	67.617,73	125.226,40	58.265,03	310.408,34	3.438,17	313.846,51

12.6 Recursos económicos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2.025

Este cuadro muestra un resumen del total de la financiación (equivalentes al total de ingresos reflejados en la cuenta de resultados) e indicados por la entidad, desglosados por actividad y por aquellos no imputados a las actividades de la entidad desarrolladas en el ejercicio

FINANCIACIÓN	Incidencia Política	Participación	Asociacionismo	Campañas de Conciencia	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	7.750,00	0,00	7.750,00	0,00	7.750,00
Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	64.062,50	32.437,50	113.687,50	77.312,50	287.500,00	0,00	287.500,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	13.040,00	180,00	34.646,90	47.866,90	0,00	47.866,90
Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Contratos con el sector público					0,00		0,00
b. Subvenciones					0,00		0,00
c. Conciertos					0,00		0,00
Otros ingresos del sector privado	4.000,00	4.186,35	9.405,05	487,85	18.079,25	3.500,00	21.579,25
a. Subvenciones					0,00		0,00
b. Donaciones y legados	4.000,00	4.186,35	9.405,05	487,85	18.079,25	3.500,00	21.579,25
c. Otros					0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL	68.062,50	49.663,85	131.022,55	112.447,25	361.196,15	3.500,00	364.696,15



Handwritten signature and official stamp of the entity, likely the President or authorized representative, with the text 'Asociación Pro Salud Mental' visible on the stamp.

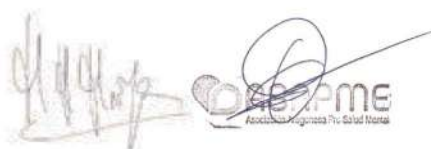
12.7 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar 2023-2024

A) Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar 2023-2024			
	RECURSOS	2025	2024
Resultado contable		50.849,64	-8.496,87
Ajustes (+) del resultado contable			
Dotaciones a la amortización y las provisiones a inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines		675,95	0,00
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y provisiones a inmovilizado)		309.732,39	233.320,07
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.		0,00	0,00
Total ajustes +		310.408,34	233.320,07
Ajustes (-) del resultado contable			
Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional			
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.		0,00	0,00
Total ajustes (-)		0,00	0,00
DIFFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN		361.257,98	224.823,20
Importe de recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato.		252.880,59	157.376,24
Porcentaje de recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato.		70,00%	70,00%
D) Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines.			
	RECURSOS	2025	2024
Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes de la actividad propia)		309.732,39	233.320,07
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio		0	0
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		309.732,39	233.320,07
% Recursos destinados sobre base del artículo 27		85,74%	103,78%

B) Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2023 - 31/12/2023	20.824,80	185.634,96	16.791,27	189.608,49	132.767,94	70%	185.634,96
01/01/2024 - 31/12/2024	(8.496,87)	233.320,07	0,00	224.823,20	157.376,24	70%	233.320,07
01/01/2025 - 31/12/2025	50.849,64	310.408,34	0,00	361.257,98	252.880,59	70%	309.732,39
EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2023 - 31/12/2023			185.634,96			185.634,96	0,00
01/01/2024 - 31/12/2024				233.320,07		233.320,07	0,00
01/01/2025 - 31/12/2025					309.732,39	309.732,39	0,00



Asesoría Jurídica Pro Salud Mental

Nota 13. **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

A efectos de información en esta nota de la memoria, se consideran partes vinculadas las siguientes: la Entidad dominante, las empresas dependientes, las empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad y los miembros del órgano de administración y personal clave de la dirección de la entidad.

La Entidad no ha realizado en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo, habiendo percibido por Asesoría y consultoría de grupos de trabajo y proyectos, según habilita el artículo 23 de los estatutos 23.553,71 euros.

Nota 14. **OTRA INFORMACIÓN.**

Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

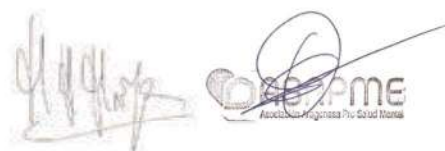
	Distribución del personal medio de la Sociedad	
	2.025	2.024
Total personal medio del ejercicio	2,98	2,91

La Entidad no ha incurrido durante el ejercicio en gastos aplicados a la protección y mejora del medio ambiente ni ha realizado inversiones relacionadas con este tema.

La Dirección de la Asociación estima que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Durante el ejercicio, las diferentes actividades de la empresa se han desarrollado cumpliendo la normativa medioambiental vigente. Dichas actividades no han tenido reclamaciones legales o de cualquier otro tipo que pudieran implicar responsabilidades legales o económicas en el futuro.

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuantas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

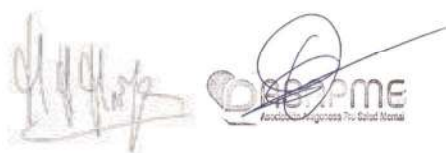
Así como no existe ningún hecho posterior que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



Nota 15. **INVENTARIO DE BIENES.**

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
TELEFONO MOVIL OPPO RENO 4Z	16/07/21	303,80	60,76	271,17	
ORDENADOR LENOVO S500	25/10/21	701,66	142,72	701,66	
LG ELECTRONICS 27MK400H	15/11/21	124,95	24,99	103,18	
LENOVO IP 3 15ALC 6	29/11/22	495,78	123,95	383,06	
ORDENADOR LENOVO IP 3 15ALC6	21/01/23	329,75	82,44	242,80	
EKET armario70x35x70 gris oscuro	12/07/23	157,77	15,78	39,04	
MONITOR SAMSUNG LS27C310EAUXEN+RATON HP	26/10/23	386,10	26,44	57,73	
XIAOMITELEF MOVIL REDMI NOTE 12 PRO	26/10/23	253,88	50,78	110,88	
XIAOMI REDMI 12C	22/11/23	106,61	21,32	44,98	
TRIPODE CAMARA WEB	27/11/23	22,30	4,46	9,35	
TELEFONO SAMSUNG	19/06/24	98,35	24,59	37,76	

Madrid, a 31 de marzo de 2.026.



Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Madrid.

FORO ESPAÑOL DE PACIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Diligencia: Los abajo firmantes componentes todos ellos de la Junta Directiva FORO ESPAÑOL DE PACIENTES, declaran que los documentos precedentes compuestos de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria redactada en un total de 36 folios numerados del 1 al 38, han sido formulados por la citada Junta Directiva firmándose por los miembros de la Junta Directiva en todas las hojas.

Madrid, a 31 de marzo de 2.026.

16266846G

ANDONI LORENZO

(R: G63782551)

Firmado digitalmente por
16266846G ANDONI LORENZO
(R: G63782551)
Fecha: 2026.06.27 13:45:56
+02'00'

Firmado por ALFONSO
ZAMORA SANTIAGO -
***3744** el día
26/06/2026 con un
certificado emitido

NOMBRE: D. ANDONI LORENZO GARMENDIA

CARGO: PRESIDENTE

TEJERO AMOEDO
MARIA TERESA -
52095966T

Firmado digitalmente por
TEJERO AMOEDO MARIA
TERESA - 52095966T
Fecha: 2026.06.27 12:28:36
+02'00'

NOMBRE: TERESA TEJERO AMOEDO

CARGO: SECRETARIA

Firmado por PANADERO GOMEZ
LUISA FERNANDA - ***1675**
el día 26/06/2026 con un
certificado emitido por AC

NOMBRE: LUISA FERNANDA PANADERO

CARGO: VOCAL



NOMBRE: ANA LÓPEZ TRENCO

CARGO: VOCAL

NOMBRE: SANTIAGO ALFONSO ZAMORA

CARGO: VICEPRESIDENTE Y TESORERO



NOMBRE: ELENA MOYA PENDERIA

CARGO: VOCAL

NOMBRE: EVA GARCÍA GARCÍA

CARGO: VOCAL

Firmado por GARCIA GARCIA EVA - ***5530** el día
26/06/2026 con un certificado emitido por AC FPMT
Usuarios

PASTOR SANZ
MARIANO -
50706054R

Firmado digitalmente
por PASTOR SANZ
MARIANO - 50706054R
Fecha: 2026.06.27
07:31:47 +02'00'

NOMBRE: MARIANO PASTOR

CARGO: VOCAL